

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 33670
(27/05/2014)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 001938

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA

iNM Instituto Nacional de Metrología de Colombia(SEGUN MODELO ADJUNTO)



PARA DISTINGUIR

CLASIFICACION DE NIZA EDICION NO. 9. PRODUCTOS Y SERVICIOS

(9) APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN) Y SOFTWARE.

(42) SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES.

VIGENCIA

Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución

TITULAR(ES)

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM

DOMICILIO

BOGOTA D.C., COLOMBIA

AV CARRERA 50 NO 26 - 55 INT 2 CAN

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM, solicitante del registro marcario solicitado, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

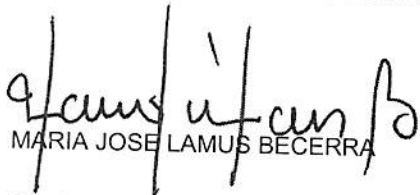
RESOLUCION No. 33670
(27/05/2014)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 001938

Dado en Bogotá D.C., el 27-Mayo-2014

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS



MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado :JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Dirección: AV CARRERA 50 NO 26 - 55 INT 2 CAN

Ciudad: BOGOTA D.C. COLOMBIA

acoy